

Contraloría General de la República Dominicana

-DIRECCIÓN ANÁLISIS FINANCIERO-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 4TO. TRIMESTRE 2025.
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE POLO, PROV. BARAHONA**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2025 ascendió al monto de RD\$45,669,559.04.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, d de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos y un 4% para programas educativos, de salud y género, excepto en la cuenta de Gastos de Capital e Inversión con un 39%, en incumplimiento con la citada ley la cual establece al menos un 40%, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2025	%	Ingresos Propios y Subsidios del 4to. Trimestre 2025	%	Ingresos Propios del 4to. Trimestre 2025	%	Gastos Devengado Neto al 4to. Trimestre 2025	% del total de gastos devengados	Disponibilidad
Gastos de personal	7,130,494.17	16%	7,070,198.03	25%	184,804.69	22%	7,020,292.24	25%	47,343.61
Servicios municipales diversos	12,730,777.54	28%	8,815,489.17	31%	229,158.01	27%	8,673,788.03	31%	243,457.55
Gastos de capital e inversión	24,642,793.71	54%	11,446,922.00	40%	395,687.50	47%	10,915,432.99	39%	4,196,516.33
Prog. Ed., Género y Salud	1,165,493.62	3%	1,134,690.85	4%	29,566.75	4%	1,130,857.07	4%	3,599.54
Total=====►	45,669,559.04	100%	28,467,300.05	100%	839,216.95	100%	27,740,370.33	100%	4,490,917.03

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.



Contraloría General de la República Dominicana

-DIRECCIÓN ANÁLISIS FINANCIERO-